**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA MAISOFIR S. A. ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2.004.**

Guayaquil, Marzo 25 del 2.005

**A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE**
**MAISOFIR S. A.,**
**CIUDAD.**

En cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, he revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2.004 y los correspondientes Estados de Resultados.

Mi revisión se concretó en verificar las cifras y los registros contables del Balance General, mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras de los Estados Financieros.

He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que los libros sociales son manejados adecuadamente, los comprobantes de respaldo de los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones contables expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2.004, son de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

Antonio Simonfay Carreño.

**ANTONIO SIMONFAY CARREÑO**
**COMISARIO**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
02 ABR 2005
Alberto Neira
GUAYAQUIL